

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Patricio Aguilera

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Nueva Imperial
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Nueva Imperial, Región de la Araucanía
Fecha Aprobación:	23 de agosto, 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Nueva Imperial, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Nueva Imperial es una de las treinta y dos comunas que conforman la Región de La Araucanía y pertenece a la Provincia de Cautín.

Integra junto a las comunas colindantes el Valle Central de La Araucanía. En lo político electoral,

pertenece al Distrito electoral N° 51, y a la 15ª Circunscripción Senatorial Araucanía Sur.

Geográficamente se encuentra emplazada en la ribera oriente del río Chol-Chol, al sur de la cordillera de Nahuelbuta, aproximadamente a 30 kilómetros al oeste de la ciudad de Temuco, capital regional. Se accede por la ruta S-30. En términos de superficie, ésta asciende a 732.53 km². Sus coordenadas geográficas aproximadas corresponden a:

Latitud 38º 15' al norte y 39º al sur

Longitud 76º 46' al este y 73º 04' al oeste.

Nueva Imperial limita al Norte con la comuna de Chol-Chol; al Sur con las comunas de Teodoro Schmidt y Freire; al Este con las comunas de Temuco y Padre las Casas; y al Oeste con la comuna de Carahue.

El principal acceso a la comuna de Nueva Imperial es la Ruta S-30, que la une a Temuco, capital regional. Es un camino asfaltado, expedito todo el año, el que se prolonga hacia el occidente contactándola por el oeste con Carahue (S-40), y Saavedra, entre otros centros poblados del borde costero. Hacia el norte, un camino asfaltado de 30 kilómetros de largo (la Ruta S-16) une a la comuna con Chol-Chol

a).- Antecedentes Históricos de la Comuna

La antigua ciudad llamada La Imperial fue fundada en 1551 por Pedro de Valdivia, frente del río Imperial, constituyó uno de los centros más importantes del Chile colonial; quedó totalmente deshabitada y destruida en 1599, al estar ubicada en medio de los asentamientos mapuches, producto de las grandes batallas de aquella época.

Durante la ocupación de La Araucanía, el Ministro de Guerra Carlos Castellón, junto al Coronel Gregorio Urrutia y 250 hombres, después de pasar por el fuerte de Chol-Chol, se dirigen a La Imperial; Los mapuche de esta comarca la denominaban Carahue. Luego se trasladan a 20 kilómetros al oriente, a la confluencia del río Chol-Chol con el Cautín, a comienzos del siglo XX, donde se funda la actual ciudad que recibe el nombre de Nueva Imperial, en honor a la antigua ciudad.

El fuerte "Nueva Imperial", fue fundado el 26 de febrero de 1882, por el Coronel Gregorio Urrutia y fue considerada una de las ciudades más importantes de la región durante muchos años. Al crearse en 1887 el nuevo Departamento de Imperial, la comuna pasó a ser su cabecera.

A partir de un progresivo proceso de regionalización la comuna de Nueva Imperial va reduciendo sus límites administrativos, pues en el año 1981 se crea la comuna de Teodoro Schmidt y en el año 2004 la comuna de Chol-Chol. Dada estas divisiones administrativas, la comuna disminuyó su superficie de 1.810 Km² a 732,53 Km².

b).- Antecedentes Geográficos

La geografía de la comuna se caracteriza por sus suelos (sobre roca, sobre ceniza volcánica y aluviales) y afluentes hidrográficos (ríos).

Nueva imperial, pertenece a la macro zona agroclimática del secano interior, que se caracteriza por ser de clima templado, calido lluvioso (Caracterización climática a nivel regional que representa de modo general los sistemas de los ríos Cautín y Chol-Chol) con influencia marina, que se extiende desde las planicies litorales hasta la depresión intermedia por debajo de los 900 m.s.n.m., es decir hasta la precordillera de la región). En definitiva el clima se clasifica como templado húmedo, con variaciones determinadas por factores de latitud y disposición al sur oriente de la cordillera de Nahuelbuta. El sector se caracteriza por un período sin lluvias de 5 a 6 meses durante la primavera y el verano, con altas probabilidades de déficit de agua entre diciembre y marzo.

1.1).- Indicadores Demográficos de la Comuna.

Según datos del Censo del año 2002, la ciudad cuenta con una población urbana de 14.980 habitantes, que corresponde al 49,39% de la población total de Nueva Imperial, quienes se concentran en dos centros urbanos: Imperial y Villa Almagro, los cuales conectan a las zonas rurales de los alrededores del territorio y funcionan como centros fundamentales para el acceso a los servicios y al comercio. Según estas cifras, la población rural alcanza los 15.353 habitantes, que corresponde al 50,61% de la población total.

La estimación de población realizada por el INE para el año 2009, es la siguiente:

Tabla Nº 1: Datos poblacionales

POBLACIÓN	AÑO 2009
POBLACIÓN COMUNAL	32.109
DENSIDAD POBLACIONAL POR Km ² (TASA)	43,83
PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL (%)	39,47
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA (%)	60,53
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA (%)	51,07
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA (%)	48,93
PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA (%)	44,94
TASA DE NATALIDAD (TASA)	13,72
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TASA)	2,30

De acuerdo a datos arrojados por la Ficha de Protección Social, FPS, al 31 de mayo de 2010, la distribución etárea de la comuna es la siguiente:

Tabla Nº 2: Distribución de grupos etarios en la comuna según género.

Grupos Etéreos	HOMBRES		MUJERES		TOTAL COMUNAL	
	Número	%	Número	%	Total	%
0 a 5 años	1,382	9,13%	1,316	8,38%	2.698	8,75%
6 a 17 años	3,248	21,47%	3,071	19,56%	6.319	20,49%
18 a 30 años	2,977	19,68%	3,165	20,16%	6.142	19,92%
31 a 59 años	5,283	34,92%	5,492	34,98%	10.775	34,95%
60 y más	2,240	14,81%	2,658	16,93%	4.898	15,89%
TOTAL	15130	100,01%	15702	100,01%	30.832	100,00%

FUENTE: FPS (31.05.2010)

A partir de estos datos, se observa que un 8,7% de la población se encuentra en edad preescolar. Un 20,5% de la población se encuentra en edad escolar considerando la educación básica y educación media; de igual modo un 20 % de la población se clasifican como jóvenes.

Según esta fuente la población de la comuna de Nueva Imperial es joven, ya que el 50% de los encuestados es menor de 30 años de edad.

No obstante es relevante señalar que el 15% de población es mayor de 60 años de edad. De esta población, sólo un 56,6% se encuentran con su control de adulto mayor al día. Es decir, de los casi 5 mil personas mayores de 60 años sólo un total de 2.772 asiste regularmente a los controles de salud correspondientes.

a).- Composición Étnica de la Comuna

Seguidamente de las culturas Quechuas y Aymaras, el Mapuche es el tercer pueblo originario más numeroso y preservado de América Latina, con un total de 604.349 habitantes mayores de 14 años, según el último censo de Chile (INE, 2002).

En términos estadísticos, a nivel nacional del total de la población chilena el 4% se declara perteneciente a la etnia mapuche, mientras el 0,58% de la población pertenece a los demás grupos étnicos. En la región de La Araucanía la población mapuche bordea a la cuarta parte de la población (23,3%).

La comuna de Nueva Imperial posee una de las mayores concentraciones de población mapuche de la región, representada por 21.183 personas en el Censo, 2002; que equivale al 53,4% de la población comunal. Según las proyecciones del INE del año 2008 la población mapuche en la comuna de Nueva Imperial alcanza a un 44,94% del total de la población, tras la división política administrativa de la Comuna de Chol-Chol.

La población mapuche se concentra mayoritariamente en el sector rural de la comuna, distribuida en comunidades de acuerdo a la estructura sociopolítica tradicional, donde se mantienen vigentes diversos roles que son parte del patrimonio cultural del pueblo Mapuche, entre ellos, el Lonko, Gempil, Werken, Machi, Weupife, Zungumachife, kimche.

Al mismo tiempo, se reconocen algunas prácticas ancestrales en la comuna como son: Gillatun, Machitun, We tripantü, Eltün, Palin, Mafün, Ñekurrewen, Mizagün, Eluwun. Según estudios anteriores existen prácticas que están en estrecha relación con sectores territoriales, lo que nos indica que hay prácticas que se han mantenido con más fuerza en el tiempo en ciertos sectores.

b).- Situación de Pobreza en la Comuna.

Tabla Nº 4: Presencia porcentual de indigencia en la comuna de Nueva Imperial

TRAMOS	AÑO 2000	AÑO 2009 (CASEN)
INDIGENCIA	11,8%	4,63%
POBRES NO INDIGENTES	16,4%	21,56%
POBREZA COMUNAL	28,6%	26,20%

FUENTE: PLADECO 2002-2005; SINIM, 2009

En la tabla Nº 4, se aprecia la variación del porcentaje de indigencia poblacional, la que pasa de ser del 11,8% en el año 2000, al año 2009 con una considerablemente baja a sólo un 4,63%, lo que equivale que del nivel socioeconómico E, pasan al nivel D (pobres no indigentes), como se aprecia en la tabla de datos.

De acuerdo a la Encuesta CASEN 2009 un 26,15% de la población comunal vive en condición de pobreza y un 4,62 es indigente. Por otra parte la Ficha de Protección Social que incorpora el concepto de vulnerabilidad social da cuenta que el 80% de la población mapuche vive en esta condición; por lo que se puede afirmar que la pobreza se concentra en la población mapuche.

c).- Distribución Territorial y Patrones de Asentamiento

Los asentamientos humanos del sector rural de La comuna de Nueva Imperial se distribuyen en 99 sectores territoriales al interior de los cuales se concentran 214 comunidades indígenas.

A nivel urbano se puede señalar que en los últimos 10 años las juntas de vecinos de la comuna, se han triplicado. Ello debido a la rápida expansión poblacional que ha experimentado principalmente el sector El Alto de la comuna, provocado por la fuerte migración campo ciudad. Actualmente existen 27 juntas vecinales agrupadas en una Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En base al crecimiento poblacional de la comuna en los 2 últimos censos, se proyecta un crecimiento poblacional en 1,2 habitantes cada 10 años. Paralelo a las estimaciones del INE, y considerando los datos aportados por la FPS, se estima que la población actual de la comuna es de 34.643 habitantes aprox.

1.2).- Indicadores Socio-Económicos de la Comuna

a).- Actividad Comercial

En base a la información entregada por la oficina de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad, se registran para el segundo semestre del año 2009 un movimiento de 549 patentes en la comuna. Estas se desglosan de la siguiente forma:

Industrias:	5,3%
Comerciales:	61,7%
Profesionales:	6,2%
Alcoholes:	20,9%
Comercial provisorio:	2,6%
Microempresa familiar:	3,3%

En el VII Censo Agropecuario y Forestal 2006-2007, son censadas en la comuna 61.494 hectáreas (84% de la superficie comunal), a partir de ello se puede observar que el principal uso de las tierras de la comuna es de explotación agropecuaria (82,4%); seguido de la explotación forestal que utiliza 10.805 há. (17,6%).

1.3).- Descripción global de las características del sector educativo de la comuna.

En el área de la infraestructura y equipamiento educacional cabe señalar que el sector municipal posee 04 escuelas básicas urbanas y 17 escuelas básicas rurales; además de un liceo municipal urbano, cuya infraestructura en el año 2008 fue remodelada. En este ámbito destaca la creación del nivel prebásico de la Escuela Especial Avancemos Juntos durante el 2010; obras que han permitido mejorar y ampliar la cobertura de la educación especial.

La totalidad de los Establecimientos Educacionales urbanos municipales cuentan con laboratorio de computación y actualmente ejecutan el proyecto denominado "Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC) que incluye un programa de capacitación y la entrega de equipamiento, lo cual se complementa con otras iniciativas enfocados a mejorar la conectividad a Internet y el uso de software educativo donde se incorpora además un plan de apoyo para las escuelas del sector rural.

En el ámbito de la educación particular subvencionado, en la comuna existen 06 escuelas básicas urbanas y 36 escuelas rurales, además de 06 Liceos: 04 urbanos y 2 rurales.

Por último en lo que respecta a la educación preescolar, la comuna cuenta con 16 salas cunas y jardines infantiles, los cuales funcionan principalmente mediante convenio JUNJI o INTEGRAL. La atención abarca desde los 0 a 6 años, según plan de cada establecimiento.

INDICADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ENSEÑANZA BÁSICA URBANA Y RURAL

AL MES DE JULIO DE 2013

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS Y NIVELES											% Asistencia Media	Número de cursos
	T1	T2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL		
Esc. D-350 "Alejandro Gorostiaga Orrego"	14	35	40	39	45	50	61	59	100	95	538	86.8	21
Esc. E-396 "República"	16	26	14	23	11	15	15	19	25	26	190	93.1	10
Esc. F-364 "Juan XXIII"	33	23	15	21	24	23	26	17	25	23	230	95.4	10
G-354 "Crucero"	5	10	3	4	6	5	7	12	5	6	63	85.7	3
G-357 "Rayen Mapu"			0	0	0	0	1	1			2	92.5	1
El Maitén			2	1	1	0	2	2			8	83	1
G-360 "El Copihual"			4	3	2	2	2	4			16	90.5	1
G-361 "Catrianche"			2	1	1	3	3	2			12	95	1
G-365 "Rayen Mahuida"			3	4	1	2	3	1			14	93.1	1
G-368 "La Araucaria"	5	7	1	3	1	1	4	3			25	83	2
G-370 "Santos Collipal"			1	0	1	0	1	1			4	95	1
G-372 "Chivilcoyán"	7	2	5	4	0	3	0	0			21	86.2	2
G-377 "Cinco Manzanos"			1	0	1	3	1	1			7	94.4	1
G-380 "San Manuel"			2	1	2	1	0	2			8	91.4	1
G-386 "San Francisco"	5	8	1	1	6	2	1	2			26	93.1	2
G-388 "Los Canelos"			0	1	2	0	1	0			4	94.3	1
G-392 "Lifko"			3	1	3	0	2	4			13	89.8	1
G-400 "Santa María de Boroa"	7	14	9	5	4	5	1	2			47	94.2	2
G-405 "Los Robles"			3	1	4	1	1	0			10	95.6	1
G-458 "Mañío Ducañan"	4	10	3	5	6	4	3	4			39	85.2	2
TOTAL MATRÍCULA ENSEÑANZA BÁSICA	96	135	112	118	121	120	135	136	155	150	1277	90.8	65

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS Y NIVELES				% Asistencia Media
	1º-4º	5º-6º	7º-8º	TOTAL	
Escuela Básica Adultos F-807 "Federico García Lorca"	15	8	10	33	95.6

TABLA: SÍNTESIS DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES AL MES DE JULIO 2013

MATRÍCULA POR MODALIDAD AL MES ABRIL 2013	MATRÍCULA	Nº DE CURSOS	ASISTENCIA MEDIA
EDUCACIÓN BÁSICA URBANA	958	41	91.8
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	319	24	89
EDUCACIÓN ESPECIAL	62	5	84.6
EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS	33	3	95.6
EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL	893	28	91.3
TOTAL MATRÍCULA	2265	101	90.4

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA JUNJI AÑO 2013

CURSOS Y NIVELES LICEO LUIS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

7º	8º	1º H-C	2º	3º	4º	3º	4º	3º	4º	3º	4º	3º	4º T-PT Adult	1º-2º	3º-4º	TOTAL
			H-C	H-C	H-C	T-PC	4º T-PC						Adul	Decr. 2000	Decreto 2000	
36	30	209	209	85	63	34	17	26	22	26	25	12	9	43	47	893
66			566				150					21			90	893

JARDIN INFANTIL O SALA CUNA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE PARVULOS QUE ASISTEN
1.- "El Esfuerzo" (Sala Cuna)	Juan XXIII N° 750, Población El Esfuerzo, Comuna de Nueva Imperial.	"El Esfuerzo" cuenta con la asistencia de 25 niños (as).
2.- "Las Golondrinas" (Sala Cuna)	Esteban Montero N° 0854, Sector Las Golondrinas, Comuna de Nueva Imperial.	Las Golondrinas, cuenta con la asistencia de 30 niños, los que se dividen en Sala Cuna Menor (15) y Sala Cuna Mayor (15)
3.- "Taiñ Ruka" (Sala cuna y Jardín Infantil)	Jorge Alessandri N°01037, Población Taiñ Ruka, Comuna de Nueva Imperial	Taiñ Ruka, cuenta con la asistencia de 62 niños, los que se dividen en Sala Cuna (30) y Jardín Infantil (32)
4.- "Meli Rewe Kayupul" (Jardín Infantil)	Jardín Infantil Intercultural (a) ubicado en Lifko Manzanal KM 8, Comuna de Nueva Imperial.	Meli Rewe Kayupul tiene 24 niños (as) de diferente rango etáreo.
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS QUE ATIENDEN LOS JARDINES Y SALAS CUNA	141	

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS	Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.	
	Número total establecimientos	23
	Número establecimientos Educ. Básica (Considera Escuela Cárcel)	21
	Número establecimientos Educ. Media (Vespertina Adulto, HC-TP)	1
	Número establecimientos Educ. Adultos	0
	Número establecimientos Educ. Especial	1
	% urbano	26%
	% rural	74%

EQUIPO DE TRABAJO	<p>El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:</p> <p>Secretaria y Oficina de Partes: Prestar apoyo administrativo permanentemente, de alta calidad ética y profesional al Director(a) y Sub-Director, atención idónea al público en general, ingreso, elaboración, despacho y redacción de documentos, mantener actualizados los registros correspondientes de los actos administrativos.</p> <p>Unidad Jurídica: Tiene como objetivo asesorar al D.A.E.M., en todas las materias legales, resguardando la transparencia y probidad en los actos administrativos del Departamento, asumiendo defensas, a requerimiento del Sr. Alcalde, en el área de Educación, orientar a las unidades educativas de las nuevas disposiciones y reglamentos pertinentes, mantener vigentes los títulos de los bienes inmuebles, asesoramiento a la unidad de Personal, ejercer asesoría en los procedimientos administrativos de las distintas unidades y respecto al cumplimiento de la Ley 20.285 de Transparencia y acceso a la información pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sub-Director: Subrogara cuando corresponda en todas las actividades que competen al Director, integrar grupos de trabajos técnicos, asesoramientos en proyectos educativos, coordinar PADEM, Cuenta Pública, análisis de actas de inspección, coordinar actos culturales, supervisión del personal, colaboración permanente al D.A.E.M., participación en distintas comisiones que encomiende el Sr. Alcalde. 2. Jefe Técnico Pedagógico Comunal: Sera la responsable de dirigir, planificar, programación, asistencia, supervisión, y evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares y complementarias que forman parte del alumno en el plano del proyecto Educativo Institucional, entregar asesoría técnica pedagógica a docentes y
--------------------------	---

	<p>unidades educativas urbanos y rurales, planificación y programación del plan anual de trabajo técnico pedagógico, el CRA, desarrollo de los contenidos programáticos, cumplimientos curricular, según planes, programas, metodologías, evaluaciones vigentes empleadas por los docentes, promoción del perfeccionamiento profesional constante, desarrollo del aprendizaje y rendimiento escolar, estadísticas mensuales de altas y bajas y gestionar programas de capacitación y educación de adulto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación de Adulto: Tiene como objetivo permitir a jóvenes y adultos, contar con diversas alternativas de nivelación de estudios y competencias laborales, habilitando alumnos tanto para continuar estudios a nivel superior como para su incorporación a la vida del trabajo laboral. • Extraescolar: Estará a cargo de un Docente competente en el ámbito de conocimientos y habilidades deportivas, artísticas, recreativas y culturales, planificando, coordinando dirigiendo y evaluando competencias de los alumnos, profesores y monitores, en el desarrollo de las actividades deportivas, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, que complemente la enseñanza parvulario, básica y media en cada unidad educativa de la Comuna. • Educación Intercultural: Su objetivo es la incorporación de variables interculturales en los planes de estudios, en el maco de la Política Comunal Intercultural, planificando, coordinando y ejecutando proyectos y actividades curriculares transversales, para difundir la variable intercultural, participación en redes rurales conformadas por los establecimientos que implementen diferentes programas interculturales con participación activa de la comunidad educativa. • Psicosocial: Equipo de profesional conformado con personal idóneo, Psicólogo, Asistente Social, Docentes y otros, cuyo objetivo es la reflexión e intervención sobre comportamientos humano, en situaciones educativas, mediante desarrollo de las capacidades de las personas grupos e instituciones, intervenir con visitas a terreno, entrevistas personales, en situaciones que afecten el aprendizaje de los alumnos, considerando los aspectos personales, familiares, organización, institución, socio-comunitario y educativo en general. • Informática: Realiza la adecuada mantención de todos los equipos computacionales, de las distintas dependencias del D.A.E.M. y establecimientos educacionales. Capacitar, asesorar en las áreas de informática a los encargados de laboratorio de las escuelas (coordinadores).
--	---

	<p>3. Unidad de Administración y Finanzas: Asesoramiento constante en materias financieras, presupuestarias y documentos ligados al área, al D.A.E.M. y Directores de Establecimientos, agilizar los procesos financieros de tal manera que no obstaculicen el óptimo y eficiente funcionamiento de la organización, dirigir el equipo de trabajo bajo su dependencia, ejercer el desarrollo financiero y contable de las actividades del Departamento, utilizando como herramienta los registros de movimientos de fondos contables y complementarios. Controlar la ejecución presupuestaria y financiera, verificando las disponibilidades de fondos e imputaciones de gasto, de acuerdo al clasificador presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad: Apoyar las labores de la unidad de Finanzas, en la confección del presupuesto anual, elaboración y control de solicitudes de pedidos y ordenes de compras, efectuar pagos, traspasos y registros contables. • Bodega: Ejercer el control de ingreso, custodia y egreso de los bienes adquiridos por el Departamento, manteniendo el registro adecuado y en óptimas condiciones. • Inventario: Planear, organiza, dirigir y controlar, orientado a identificar, registrar y actualizar los bienes muebles del Departamento y los diferentes establecimientos dependientes de éste. • Adquisiciones: Encargado de proveer al D.A.E.M. y los diferentes establecimientos, elementos necesarios para su óptimo funcionamiento, de acuerdo a los procedimientos enmarcados en el reglamento interno municipal y de conformidad a la normativa legal vigente Ley N°19.886, considerando y reguardando el presupuesto disponible. • Mantención: Es responsable de coordinar y ejecutar, todas las necesidades de mantenimiento en carpintería, albañilería, y en general servicios menores y reparaciones de las distintas unidades educativas dependientes del D.A.E.M. <p>4. Unidad de Administración y Recursos Humanos: Asesoramiento constante y permanente en materia de Personal Docente, Asistentes de la Educación, SEP, PIE y JUNJI VTF al D.A.E.M., mantener actualizados contratos, Investigaciones y sumarios administrativos, control de asistencia, registro y tramitación de licencias medicas, administrar sistema de personal, mantener las normas de seguridad laboral vigente, de conformidad a la normativa, términos de contrato y cese de funciones.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones: Deberá velar por el cumplimiento y procesos del pago de las correspondientes remuneraciones del personal Docente, Asistentes de la Educación, SEP, JUNJI VTF y PIE, cancelación de las cotizaciones previsionales, actualización de cargas familiares, control de registro licencias medicas, bienes. <p>Coordinadora Proyecto Integración: Velar por el cumplimiento y exigencias, con la finalidad de entregar las herramientas necesarias al programa, mantener control adecuado de los ingresos de sus correspondientes fondos y su adecuada utilización y distribución, coordinación directa con las distintas unidades poniendo a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar un adecuado apoyo y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para los diferentes estudiantes que así lo requiera, en los diferentes establecimientos educacionales.</p> <p>Coordinadora SEP: Mantener un control y distribución adecuado de los recursos financieros ingresados por éste concepto al presupuesto de Educación, asesoramiento directo al D.A.E.M, trabajo colisionado con las Unidades de Finanzas y Recursos Humanos, entregar reportes permanentes y actualizar saldos de cada establecimiento, supervisión y seguimientos de los PME, de las diferentes unidades educativas.</p>
--	---

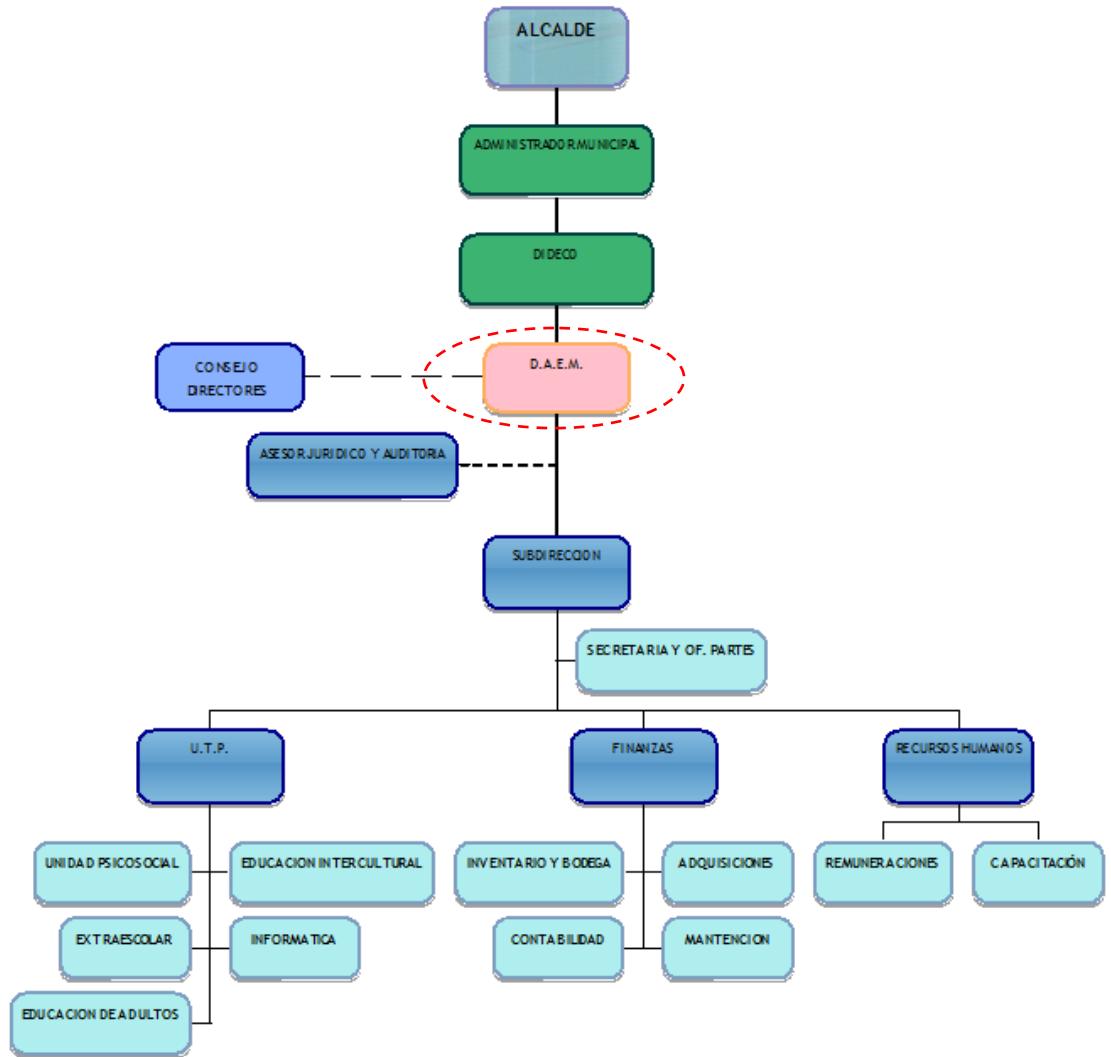
ENTORNO INTERNO	El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.
------------------------	---

ENTORNO EXTERNO	El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.
------------------------	---

USUARIOS/CLIENTES	Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:															
	Los Alumnos: El total de alumnos que atiende la comuna															
	Las Familias de los alumnos:															
	ALUMNOS															
	NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2265														
	RANGO DE EDAD	6 meses – 22 años														
	EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	1.295 alumnos, equivalentes a un 57.7%														
	NECESIDADES ESPECIALES	Escuela Especial, 62 alumnos. Programa de Integración, 136 alumnos.														
	VULNERABILIDAD año 2012	94,5%														
	INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	11%														
	FAMILIA:															
	NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2.000 aproximadamente														
	NIVEL ESCOLARIDAD COMUNAL (Fuente: Reporte estadísticas comunales 2013 bcn.cl)	<table border="0"> <tr> <td>Sin educación</td> <td>2.4%</td> </tr> <tr> <td>Básica incompleta</td> <td>16.5%</td> </tr> <tr> <td>Básica completa</td> <td>9.8%</td> </tr> <tr> <td>Media Incompleta</td> <td>12.1%</td> </tr> <tr> <td>Media completa</td> <td>26.7%</td> </tr> <tr> <td>Superior incompleta</td> <td>6.6%</td> </tr> <tr> <td>Superior completa</td> <td>25.9%</td> </tr> </table>	Sin educación	2.4%	Básica incompleta	16.5%	Básica completa	9.8%	Media Incompleta	12.1%	Media completa	26.7%	Superior incompleta	6.6%	Superior completa	25.9%
	Sin educación	2.4%														
	Básica incompleta	16.5%														
Básica completa	9.8%															
Media Incompleta	12.1%															
Media completa	26.7%															
Superior incompleta	6.6%															
Superior completa	25.9%															
JEFE/A DE HOGAR	Mujer 35.6% Varón 64.4%															
NIVEL SOCIO ECONOMICO	<table border="0"> <tr> <td>Ocupados</td> <td>11.562</td> </tr> <tr> <td>Desocupados</td> <td>667</td> </tr> <tr> <td>Inactivos</td> <td>8.656</td> </tr> </table>	Ocupados	11.562	Desocupados	667	Inactivos	8.656									
Ocupados	11.562															
Desocupados	667															
Inactivos	8.656															
PARTICIPACIÓN	58.6%															

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	08
	Dotación Total de la Departamento de Educación: considera Personal Titular, Contrata, Código del Trabajo, SEP, PIE, JUNJI y Reemplazos L.M.	405
	Presupuesto Global de la comuna:	\$9.591.145.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$3.312.945.000
	% de subvención: 71 %	\$2.358.060.000
	% aporte municipal: 8 %	\$250.000.000
	% otros financiamientos: 3% Licencias Medicas	\$93.575.000
	18% Ley SEP, PIE, JUNJI	\$597.000.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Nueva Imperial, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Nueva Imperial.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Nueva Imperial.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
6. Implementar y evaluar el avance de la política de educación intercultural en la Comuna de Nueva Imperial.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 **REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$637.924.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.660.660.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Nueva Imperial, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p> <p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>1.1 Puntaje PSU 452,7 puntos</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 470</p> <p>Año 3: 490</p> <p>Año 4: 520</p> <p>Año 5: 560</p> <p>1.2 Promedio Simce 4º 238,2 puntos</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 242</p> <p>Año 3: 247</p> <p>Año 4: 252</p> <p>Año 5: 258</p> <p>1.3 Promedio Simce 8º 246,6 puntos.</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 250</p> <p>Año 3: 255</p> <p>Año 4: 260</p> <p>Año 5: 266</p> <p>1.4 Promedio SIMCE IIº 247,5puntos</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 255</p> <p>Año 3: 265</p> <p>Año 4: 275</p> <p>Año 5: 285</p>	<p>Ampliar la cobertura y mejorar el plan de estudio del Preuniversitario Municipal.</p>

	2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p>2.2 Actualización del PADEM Situación Actual : 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Nueva Imperial.	3. Lograr equilibrio financieros	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p> <p>3.2 Ejecución presupuestaria.</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal Situación Actual: 2.265 Año 1: Mantener Año 2: 2.300 Año 3: 2.350 Año 4: 2.400 Año 5: 2.450</p> <p>3.2 Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	Promover la oferta educativa municipal, estableciendo alianzas estratégicas con las demás direcciones municipales. Implementar una estrategia comunicacional de la educación municipal.

		3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : 18% Año 1: 20% Año 2: 23% Año3: 28% Año 4: 35% Año 5: 40%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	% de aprobación de las escuelas. Situación Actual : 93,6% Año1: Mantener Año 2: 95% Año 3: 96% Año 4: Mantener Año 5: 97%	Promover la acreditación del servicio de educación municipal, a través de una gestión de calidad orientada a la satisfacción de la comunidad educativa.
		4.2 % de retención de las escuelas.	% de retención de las escuelas. Situación Actual : 88,58% Año 1: Mantener Año 2: 90% Año 3: 93% Año 4: 95% Año 5: 97%	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	% de deserción de las escuelas. Situación Actual : 11,42% Año 1: 11% Año 2: 9% Año 3: Mantener Año 4: 7% Año 5: 6%	

		5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: 20</p> <p>Año 1: Diseño de un plan anual participativo e integrado.</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: Mantener</p> <p>Año 4: Mantener</p> <p>Año 5: Mantener.</p>	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p>Situación Actual: No existe esta medición.</p> <p>Año1: Elaboración validación y aplicación de encuesta de satisfacción para determinar línea base. A partir de ello se espera elevar el grado de satisfacción en los siguientes porcentajes:</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3: 10%</p> <p>Año 4: 15%</p> <p>Año 5: 20%</p>	

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>7.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: 100% Equipos Directivos con perfeccionamiento. Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	<p>Gestionar convenios con entidades especializadas para implementar cursos de capacitación orientados a desarrollar competencias profesionales de gestión educativa.</p>
---	--	--	---	---